

ACTA DE LA REUNIÓN 15/07/2021

Siendo las **09:35 horas del día 15 de julio de 2021**, se reúne en sesión ordinaria, la Junta de Personal de PAS funcionario, de manera presencial, contando con los siguientes **asistentes**:

Ruiz Melero, Juan Francisco (Presidente y Portavoz CSIF)
Muñoz Fernández, Rafael Jesús (Secretario y Portavoz CCOO)
Baena Prados, Juan Rafael
Yolanda Jiménez Fernández
Bermejo de Haro, María del Pilar
Jiménez Casas, Pedro César
Rodríguez Morales, M. José (Portavoz UGT)
Baeza Romero, Eva
Ventura Rojas, Rafael
Adarve Salgado, Rosa María (Delegada Sindical UGT)
Cruz Navas, Francisco (Delegado Sindical CCOO)
Ramírez Reina, M. del Carmen
López Ruiz, Raquel
Hidalgo Bejarano, Emilio

Excusan su asistencia:

Checa Claudel, José (Delegado Sindical CSIF)
Sepúlveda López, Antonio

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 21/05/2021, además de la que quedó pendiente de la sesión ordinaria de 24/03/2021.

PUNTO SEGUNDO.- Informe del Presidente.

PUNTO TERCERO.- Informe del Representante de la Junta de Personal en la Comisión de Valoración del concurso de traslados de administración, niveles 20 y 22.

PUNTO CUARTO.- Tratamiento de la situación provocada por la sentencia contraria a la Convocatoria de plazas de Consolidación de Aux. Administrativos de la UCO.

PUNTO QUINTO.- Posicionamiento de la Junta de Personal sobre el escrito recibido por parte de un grupo de compañeras/os de Administración.

PUNTO SEXTO.- Asuntos urgentes y de trámite.

PUNTO SÉPTIMO.- Ruegos y preguntas.



1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 21/05/2021, además de la que quedó pendiente de la sesión ordinaria de 24/03/2021.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 21/05/2021 por asentimiento. Por lo que respecta a la del 24/03/2021 se aprueba con la abstención del Secretario de esta Junta.

En este sentido, Rafael Muñoz pide la palabra como Secretario y pasa a dar lectura de lo siguiente:

“Como habéis podido comprobar, el acta de la sesión del 24.03.2021 ha sido modificada conforme a la que se acordó por mayoría en la pasada sesión de 21.05.2021. En este sentido quiero manifestar mi disconformidad con la postura adoptada, que difiere, desde mi punto de vista, con lo que se acordó, en la sesión de 4 de febrero, que motivó el envío del escrito dirigido a la Gerencia denunciando los movimientos presuntamente irregulares detectados por parte de diferentes compañeras y compañeros. Paso a explicarme un poco mejor:

Mi disconformidad se debe a que, en esta iniciativa que se trasladó a la Junta de Personal sobre estos movimientos, teníamos la premisa de hacer mención solo de los puestos de trabajo afectados y no del personal que los ocupa de forma presuntamente irregular y así se aprobó, tras votación, por la mayoría absoluta de los miembros de esta Junta.

En un principio, esta premisa se veía amenazada por la intervención de dos de los compañeros asistentes a la sesión que nos ocupa (24-03-2021). Uno de ellos renunció a su intervención, a petición del presidente de esta Junta, con la intención de mantener lo acordado anteriormente, que no es otra que el que no figuren nombres en las actas y acuerdos que emanen de las sesiones de este órgano. Por otro lado, en mi caso, hice lo propio con el otro compañero que en su intervención, que pidió que constase en acta, hacía mención de 4 o 5 compañeras y compañeros, a los que criticaba con un tono poco adecuado a nuestro juicio y que chocaba frontalmente con lo que se pretendía evitar con el acuerdo de esta Junta antes citado.

Este compañero, en la conversación que mantuve con el, se mostró conforme a suprimir dichos nombres de su intervención y aquí es donde cometí el error, pues el me pidió que lo modificase yo y no consta por escrito. Lo que sí os puedo decir es que no fue una iniciativa unilateral y ni mucho menos modifiqué el sentido de su intervención más allá de lo estrictamente necesario para suprimir los nombres. Para nada, lo modifiqué a mi antojo, como manifestó verbalmente el compañero que precisamente retiró su intervención por el mismo motivo.

Las acusaciones y reprobaciones que recibí en la última sesión me dolieron muchísimo, pues lo único que hice fue intentar mantener las líneas de actuación de esta Junta que nos hemos impuesto entre todas y todos.

Por todo ello, puedo considerar que he perdido la confianza de una parte de los miembros de este órgano, por lo que pongo mi cargo a disposición del Presidente”.

Una vez finalizada la intervención del Secretario, el Presidente, indica que siempre había tenido conocimiento de las actuaciones del Secretario en relación con este asunto. Añade, por tanto, que las críticas recibidas en la sesión que nos ocupa recaen igualmente en su persona. Tanto el Secretario como el se ha limitado a cumplir con lo acordado por mayoría en la sesión de 4 de febrero del presente año, por lo que no entiende que esta misma mayoría asintiera con la propuesta de



incorporar la intervención D. Francisco R. Aguirre sin las modificaciones sugeridas por el Secretario y aceptadas verbalmente por el citado compañero. En su opinión ese fue el error cometido, ya que no queda constancia de esa autorización. Considera, no obstante, que las críticas fueron excesivas tratándose de un borrador del acta previa a su aprobación definitiva. Finaliza poniendo de manifiesto el respeto que tanto el Secretario como el tienen a este órgano de representación y, si por acuerdo mayoritario del mismo se va a variar las líneas de actuación mantenidas desde que ejercemos la Presidencia y Secretaría, se plantearía también poner su cargo a disposición de esta Junta de Personal.

Interviene Rafael Baena por alusión y pide disculpas si su intervención fue demasiado agresiva hacia el Secretario.

2. Informe del Presidente.

Dado que los escritos recibidos desde la última sesión ordinaria han sido enviados inmediatamente después de su recepción a la totalidad de los miembros de esta Junta, y que el compañero Emilio Hidalgo tiene un compromiso ineludible en su Departamento, plantea el adelanto del punto tercero. Se acepta por asentimiento.

3. Informe del Representante de la Junta de Personal en la Comisión de Valoración del concurso de traslados de administración, niveles 20 y 22.

Pasa a detallar un resumen de las actuaciones de la Comisión de Valoración hasta la fecha:

1.º Un compañero solicita la renuncia a dos plazas justo antes de la resolución del proceso. Por Resolución Rectoral se le ha contestado que no procede su solicitud.

2.º La lista definitiva de adjudicaciones se prevé que se publique hoy o mañana

3.º El retraso que está sufriendo este proceso, en ningún caso lo ha provocado la propia Comisión. La dilatación precede a la primera convocatoria de la Comisión de Valoración, la cual ha procedido con celeridad y diligencia dentro de sus posibilidades. Rafael Baena pregunta a nuestro representante: si la contestación al recurrente ha sido de la propia Comisión. Emilio Hidalgo contesta que no, que esa Comisión solo informó al Sr. Rector previa a su Resolución como antes apuntó.

4.º Continúa informando de que existen dos reclamaciones pendientes de resolución, pero que esto no impedirá, en su opinión, que se publique ya la lista definitiva.

4. Tratamiento de la situación provocada por la sentencia contraria a la Convocatoria de plazas de Consolidación de Aux. Administrativos de la UCO.

El Presidente indica que la inclusión de este punto en el orden del día fue solicitada por la Sección Sindical de CSIF antes de la reunión de la Mesa de Negociación de Funcionarios en la que se trató este asunto y que, provocó la solicitud de CC.OO. y CSIF a la Gerencia de formular las alegaciones pertinentes a la sentencia estimatoria del recurso. Por este motivo se canceló la sesión extraordinaria de esta Junta convocada para tratar este asunto por la desaparición de la motivación inicial. No obstante, Rafael Baena pone de manifiesto que los compañeros y compañeras desean conocer el posicionamiento de esta Junta, por lo que CSIF ha mantenido la solicitud que motiva este punto. El Presidente sugiere que los grupos sindicales con representación en la Mesa de Negociación de Funcionarios insten a la Presidencia de la misma que aporten los detalles acerca del recurso de alegación que la Universidad ha interpuesto. Pese a ello, Rafael Baena insiste en que esta Junta



debería asimismo solicitar a la Gerencia dicha información así como los detalles sobre lo que pueda afectar estas actuaciones de la Universidad a la convocatoria de consolidación y solicitar que convoquen a la mayor brevedad posible las plazas pendientes por acceso libre.

Finalmente, se acuerda que los portavoces redacten la ejecución de acuerdos y lo pongan en consideración del resto de miembros de esta Junta. Se adjunta el texto de la ejecución de acuerdos que figura como Anexo I de la presente acta.

5. Posicionamiento de la Junta de Personal sobre el escrito recibido por parte de un grupo de compañeras/os de Administración.

A la vista de su escrito de fecha 21 de junio de 2021, con registro de entrada en este órgano de 1 de julio de 2021, en el que solicita la elevación de los complementos de destino y específico de las jefaturas de sección de la RPT vigente al nivel 26, así como la supresión de la observación de obligado cumplimiento de estos puestos a la DH2 (disposición horaria 2). El Presidente propone contestar mediante ejecución de acuerdos al primer firmante del escrito que no se nos ha facilitado por parte de la Gerencia ninguna información ni documentación al respecto, ya que está circunscrita en este momento al ámbito de las Mesa de Negociación de Funcionarios y del Comité de Empresa del Personal Laboral. Y manifestarle, no obstante, nuestro apoyo. Se aprueba por unanimidad.

6. Asuntos urgentes y de trámite

La Sección Sindical de CSIF facilita a esta Junta, un oficio contestación a la solicitud del compañero Francisco R. Aguirre Pérez firmado por la Gerencia en la que se incluye toda la información detallada sobre los puestos de niveles 20, 22, 23 y 25 y las personas que lo ocupan a día de hoy, además del tipo de adscripción a esos puestos.

Dado que esta Junta de Personal ha solicitado la misma información en reiteradas ocasiones y no se nos ha facilitado hasta hace unas semanas, sin ser tan detallada como la que se nos presenta, CSIF propone que esta Junta repruebe a la Gerencia como responsable de la falta de transparencia, consideración y colaboración institucional hacia nosotros. Se aprueba por unanimidad. El texto elaborado por la Junta de Portavoces figura como Anexo II de esta acta.

7. Ruegos y preguntas.

No hubo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:47 horas.

Vº. Bº.
El Presidente

El Secretario

Córdoba, 23 de julio de 2021

Asunto: Solicitando información

Destino:

SRA. GERENTE
RECTORADO
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



La Junta de Personal de P.A.S. Funcionario, reunida en sesión ordinaria el pasado día 15 de julio de 2021, acordó por unanimidad, en el punto cuarto de su orden de día, requerir a esa Gerencia la información acerca de los detalles del recurso de alegación de la UCO, así como la consecuencias formales y temporales que la posterior Resolución de suspensión del Sr. Rector Magnífico puedan producirse en la convocatoria de plazas de consolidación de Auxiliares Administrativos recientemente impugnada.

Por otra parte, pero que guarda estrecha vinculación con lo anterior, le solicitamos que se inicien a la mayor brevedad posible todas las gestiones oportunas para desarrollar las bases de la convocatoria de las sesenta plazas de auxiliares administrativos previstas en las diferentes ofertas de empleo público aprobadas por esta Universidad.

Y para que conste, se expide la presente ejecución, indicando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta ejecución es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente.

Vº Bº

PRESIDENTE

RUIZ MELERO
JUAN
FRANCISCO -
30505285V

Firmado digitalmente por RUIZ MELERO
JUAN FRANCISCO - 30505285V
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES,
serialNumber=idCES-30505285V,
givenName=JUAN FRANCISCO, sn=RUIZ
MELERO, o=RUIZ MELERO JUAN
FRANCISCO - 30505285V
Fecha: 2021.07.22 08:42:01 +02'00'

Fdo.: Juan Francisco Ruiz Melero



SECRETARIO



Fdo.: Rafael J. Muñoz Fernández



Córdoba, 23 de julio de 2021

Asunto: Reprobación Gerencia

Destino:

SR. RECTOR MAGNÍFICO
RECTORADO
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

La Junta de Personal de P.A.S. Funcionario, reunida en sesión ordinaria el pasado día 15 de julio de 2021, acordó, en el punto sexto de su orden de día, exponer lo siguiente:

Que habiendo tenido conocimiento del escrito que la Gerencia remitió al compañero Francisco R. Aguirre Pérez, de fecha 26 de julio de 2019, con registro de salida 5045 (se adjunta), en el que le facilita detallada información acerca de los puestos ocupados mediante sistemas distintos al ordinariamente establecido, le manifestamos nuestra sorpresa y malestar ya que esa información, aunque mucho menos detallada, no nos fue facilitada hasta la recepción de un correo electrónico de fecha 24/05/2021 de la Jefatura del Servicio de Gestión de RR.HH., a pesar de las continuas solicitudes formuladas por este órgano; a saber:

- Salida 132. Fecha 1 de julio de 2019, en el que se reitera la solicitud de información acerca de las Comisiones de Servicio en ese momento vigentes en la UCO, ya que no se había recibido respuesta alguna de la anterior solicitud el 19 de marzo de ese año.

- Salida 140. Fecha 8 de octubre de 2019, en el que, entre otros temas, se solicita la información de las Comisiones de Servicio adjudicadas por la UCO actualmente en activo.

- Salida 157. Fecha 19 de noviembre de 2019, el mismo escrito del apartado anterior, pero dirigido a esa Gerencia.

- Salida 29. Fecha 13 de julio de 2020, en contestación a solicitud de informe sobre concurso de traslados de administración. Se insiste en que la Junta de Personal no dispone de información suficiente para informar, por lo que insta a esa Gerencia a relacionar la totalidad de las plazas de RPT del PAS Funcionario dotadas presupuestariamente.

En relación con lo anterior le indicamos que el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, plenamente vigente en esta Administración pública, establece en su artículo 64. párrafos primero, segundo y quinto:

- Que cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo.

- Que las comisiones de servicios tendrán una duración máxima de un año prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo.

- Que el puesto de trabajo cubierto temporalmente será incluido, en su caso, en la siguiente convocatoria de provisión por el sistema que corresponda (concurso o libre designación).

A tenor del artículo citado los siguientes puestos de trabajo de la RPT vigente han excedido de lejos esa limitación temporal y se encuentran, en nuestra opinión, en situación irregular:

COMISIONES DE SERVICIOS QUE HAN EXCEDIDO LOS 3 AÑOS:

- UCO02F116.....Jefe de Sección (Organización y Planificación Calidad)
- UCO04F188.....Jefe de Unidad (Mov. Nacional e Internacional)
- UCO11F505.....Administrador de Centro (Fac. Filosofía y Letras)
- UCO11F556.....Administrador de Centro (Fac. CC de la Educación)

También hay que hacer especial mención de los diferentes puestos de la RPT que se ocupan por una misma persona, pero con diferentes tipos de adscripción, durante demasiados años, sin que se ocupen realmente por la que tiene adscrita definitivamente, como es el caso de estos dos ejemplos:

- UCO11F491....Secretaría Decanato Fac. Ciencias del Trabajo
- UCO07F280....Administrativo Área Financiera y Presupuestaria

En consecuencia, la Junta de Personal de PAS Funcionario ACUERDA por unanimidad reprobar a la Gerente de la UCO como responsable de la falta de transparencia, consideración y colaboración institucional que impide el normal desarrollo de representación de los trabajadores de este órgano, a la vez que le instamos a que se proceda de inmediato a terminar con estas prácticas y a la suspensión de todas las adscripciones afectadas, así como a iniciar cuantos procedimientos ordinarios sean necesarios para reestablecer a la normalidad la plantilla del P.A.S. funcionario y la política de personal de esta Institución.

Y para que conste, se expide la presente ejecución, indicando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta ejecución es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente.

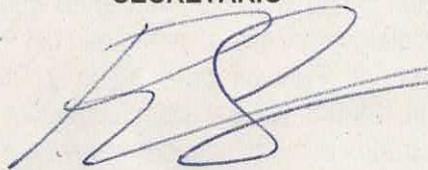
Vº Bº

PRESIDENTE
RUIZ MELERO
JUAN
FRANCISCO -
30505285V
Fdo.: Juan Francisco Ruiz Melero

Firmado digitalmente por RUIZ MELERO JUAN FRANCISCO - 30505285V
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-30505285V, givenName=JUAN FRANCISCO, sn=RUIZ MELERO, cn=RUIZ MELERO JUAN FRANCISCO - 30505285V
Fecha: 2021.07.22 14:07:07 +02'00'



SECRETARIO



Fdo.: Rafael J. Muñoz Fernández